



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210009800	Ordinario	Alvaro Quiroz Navarro	Fiducia De Inversion Colombia Fiduprevisora S.A., Electricaribe S.A. E.S.P. (Col)	18/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Alvaro Manuel Quiroz Navarro, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Servicios Temporales R Y A Limitada Y Roberto Ricardo Rosales Ayalasegundo: Remitase Correo Electrónico A Las Demandadas Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Electricaribe S.A. E.S.P. Y Fiduprevisora S.A. En Calidad De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Administrador Y Vocero De
La Nación patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional
Y prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P., - Foneca,
Adjuntando Copia Del Auto
Admisorio De La Demanda
Y Los Anexos
Correspondientes Para
Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Reconozcasele Personería
Adjetiva A La Dra. Ofelia
Noguera Romero, Para
Que Actúen En El Presente
Proceso En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Conferido.Cuarto:
Comuniquesele A

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



					Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.
08001410500220210009200	Ordinario	Alvaro Antonio Gonzalez Simonds	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alvaro Antonio Gonzalez Simonds, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220210006600	Ordinario	Cira Caballero Contrera	Administradora De Pensiones	18/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



			Colpensiones	Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cira Caballero Contreras, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Carlos De Jesús Iguaran Martínez Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder Conferido.
--	--	--	--------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021

08001410500220210007000	Ordinario	Issac Garcia	Cooperativa Nacional De Droguistas Detallistas -Copidrogas-	18/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Issac Rafael Garcia Galezo, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra De La Cooperativa Nacional De Droguistas Detallista Coopidrogas, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Tercero: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Wilson Peña Navarro Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder
-------------------------	-----------	--------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



					Conferido.
08001410500220210008000	Ordinario	Orlando Alfonso Villa Peña	Logistica Y Distribucion Ly D Sas	18/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Orlando Alfonso Villa Peña, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Logistica Y Distribucion Lyd S.A.S., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Por Tyba Del Proceso Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
08001410500220210006100	Ordinario	Pedro Arias Escobar	Servicios Temporales	18/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Rya Ltda

Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Pedro Fidel Arias Escobar, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Servicios Temporales R Y A Limitada Y Roberto Ricardo Rosales Ayalasegundo: Remitase Correo Electrónico A Las Demandadas Servicios Temporales R Y A Limitada Y Roberto Ricardo Rosales Ayala Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Reconozcasele Personería
Adjetiva Al Dr. Carlos
Quinto Angarita Ortiz, Para
Que Actúen En El Presente
Proceso En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Conferido. Cuarto:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art.16 Del
Cpl Y Artículo 277 Cn.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210007600	Ordinario	Walter Enrique Pulgar Bolaño	Litoplas	18/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Walter Enrique Pulgar Bolaños, En Contra De Litoplas S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Del Proceso Por Tyba Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210009300	Ordinario	Keithy Gallego	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	18/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Keithy Karina Gallego Pereira, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Hospital Universitario Metropolitano, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Realícese El Correspondiente Reparto Por Tyba Del Proceso Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Marzo De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

083f5759-8ce4-4d5c-907f-b5352197e45a